

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

FECHA: Viernes 5, lunes 8 y martes 9 de marzo de 2010
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ M. BOTERO ARANGO	Representante de los Docentes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE EN COMISIÓN:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
----------------------	----------------------------

AUSENTE:

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
--------------------------	----------------------------------

INVITADOS:

JUAN MANUEL DÍAZ SOTO	Jefe del Departamento de Biología
EDUARDO CHAUCANÉS JÁCOME	Jefe de Departamento de Matemáticas y Física

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.03 y 04 de 2010.
3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica período 01-2010.
4. Estudio y aval de los Diplomados en "Cuidado de Enfermería al Recién Nacido en UCI Neonatal" y "Epidemiología y Salud Pública".
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamentan los Semilleros de Investigación en la Universidad de Sucre".
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto así: 4. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos período 01 de 2010 Segundo Semestre, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

2. Estudio y aprobación de las actas N°s 03 y 04 de 2010.

Acta No.03 de 2010.

Leída el Acta No.03 de 2010, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

Acta No.04 de 2010.

Leída el Acta No.04 de 2010, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin ninguna modificación.

3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica período 01-2010.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología.**

Se lee oficio CFEC-06 de fecha 1° de marzo de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que se remiten las novedades académicas de los Departamentos de Biología, Matemáticas y Física y Educación y Humanidades.

Posteriormente, el Jefe del Departamento presentó las novedades del Departamento de Biología. Se adjunta documento **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de los docentes de planta: Pedro Blanco Tuirán y Santiago Ruíz Pérez. De los docentes ocasionales: Alcides Sampetro Marín, John Víctor Vidal Urango, Yeison Alfonso Arrieta Urango, a quien se le aprobó su carga a partir del 15 de febrero de 2010, Anais Castelar Martínez, Antonio María Pérez Herazo, Aydé Sofía Muñoz, Ruth Quiroga Maldonado y Homer de Jesús Corrales Aldana; y de los docentes catedráticos: María José Baquero Garrido, Carlos Gómez Santis, Alejandro Zamora Guzmán, Jair Márquez Cadrazco, Rafael Ortega Ortega, Albeiro Pérez Doria, Johana Rodríguez Ruíz, Sulgey Cochero Bustamante, Luz Helena Otero Ortega y Silvia Galván Guevara, con las correcciones que se reflejan en el documento adjunto.**(Anexo 2)**.

La carga académica de la docente Rina Martínez Cerdeño quedó pendiente, debido a que se recomendó definirla teniendo en cuenta la carga que se le aprobó en el Departamento de Medicina, donde está adscrita.

Los docentes María José Baquero Garrido y Rafael Ortega Ortega se vincularán como docentes catedráticos, pues fueron contratados a través de una OPS para el desarrollo de la actividad investigativa que desarrollan en unos proyectos de investigación. Igualmente, se recomendó que a los docentes Albeiro Pérez Doria, Sulgey Cochero Bustamante y Luz Helena Otero Ortega se les cancele al finalizar el desarrollo de la asignatura o módulo que dirigirán.

La suplente de la Representante de los Docentes presentó excusas y se retiró de la sesión. Ingresó la Representante principal, docente Melba Vertel Morinsón.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

El Jefe del Departamento de Matemáticas y Física presentó las novedades académicas de dicho Departamento. Se adjunta documento **(Anexo 3)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de los docentes de planta: Eduardo Rafael Pérez Gómez, Iván Núñez Orozco y Félix Roza Arévalo. De los docentes ocasionales: Sarita Rodríguez Rueda, Duber Alexander Ávila, Oswaldo Hernández Corpas, Carlos Echeverría Pérez y Marley Vergara Benavidez; y de los docentes catedráticos: Sindi Dayana Horta, Ana Manuela Doria Narváez, Herbert Medrano Gándara, Walter Bello Payares, Luis Ignacio Garrido Terán, Germán José Bertel Palencia, Rubys Soto Araujo, Albeiro Enrique López Cervantes y Alfredo Bernardo Reyes Gómez, con las correcciones que se reflejan en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.

La carga académica de los docentes Eustorgio Franco y Elena María Benítez Díaz, quedó pendiente.

La Representante de los Docentes solicitó dejar establecido en la columna de otras actividades del formato de carga académica, la representación docente ante el Consejo de Facultad del docente Eduardo Rafael Pérez Gómez.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

Por otra parte, la Representante de los Docentes manifestó que desde el 29 de enero del año en curso le solicitó a la Jefatura del Departamento de Matemáticas y Física que se le retire la asignatura de Estadística del programa de Tecnología en Electrónica, pues el horario no le conviene y propuso se le asigne en el programa de Biología la asignatura de Estadística parte teórica, la cual había solicitado pero se le asignó a un docente catedrático que finalmente renunció a dicha carga. Además, solicitó se le tenga en cuenta las 6 horas de descarga que tiene por ser miembro del Consejo Académico. Al respecto, el Jefe del Departamento manifestó que la docente le presentó un abanico de asignaturas, de las cuales se le concedió el 75% de sus preferencias y se le asignó sólo un curso diferente a lo solicitado, el cual es el curso de Estadística en el programa de Tecnología en Electrónica y teniendo en cuenta su dificultad con el horario, se le solicitó al Coordinador de dicho Programa que lo conciliara con la docente. A pesar de que ésta sin conversar con él se dirigió directamente a los Jefes de Departamento donde ofrece asignaturas y estableció sus horarios.

La Representante de los Docentes manifestó que lo expresado por el Jefe del Departamento no es cierto, pues éste cuando reunió a los docentes les presentó las cargas académicas pero les manifestó que aún no conocía los horarios porque quienes le hicieron las solicitudes de recursos docentes no le han enviado los horarios.

El Rector expresó que este tema fue objeto de análisis del Comité de Convivencia Laboral, debido a que la docente Melba Vertel Morinsón remitió un derecho de petición en donde presenta en contra del Jefe del Departamento de Matemáticas y Física una queja por acoso laboral, fundamentada en la forma en que se le asignó su carga académica, pues los horarios de algunas asignaturas le imposibilitan cumplir con una dieta regular que debe seguir por una cirugía que se practicó. Este organismo escuchó de manera individual a los implicados y pudo evidenciar que hubo violación a los conductos regulares por parte de la docente, al momento de conciliar su carga académica y horarios con los otros Jefes de Departamento donde presta servicios, sin que previamente concertar con su Jefe inmediato, y recomendó, entre otros:

- Estudiar la posibilidad de realizar un cambio en el horario de la asignatura desarrollada por la profesora, en el programa de Tecnología en Electrónica, teniendo en cuenta que ésta requiere un especial cuidado en los horarios destinados al consumo de sus alimentos, debido a la cirugía que se practicó.
- Hacer un llamado a los funcionarios implicados para que mutuamente procuren establecer acciones tendientes a superar la situación, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones interpersonales y del clima laboral.
- Conminar al profesor Alfonso Chaucanés y a la profesora Melba Vertel a cumplir con los conductos regulares establecidos al interior de la Universidad, relacionados con la concertación de cargas académicas y horarios respectivos.

Con base en lo anterior, el Rector propuso delegar al Vicerrector Académico para que propicie entre la docente Melba Vertel Morinsón y el Jefe del Departamento un espacio de conciliación en donde se analicen las posibles alternativas de solución a la problemática planteada. Propuesta ésta que fue avalada por el Consejo Académico.

➤ **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento **(Anexo 5)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de la docente ocasional: Flor María Higueta Arboleda y de los docentes catedráticos: Leslie Yuliey Bravo García, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevo, Álvaro Rafael Fandiño Miranda y Edgar de Jesús Torres Barrios, con las correcciones que se reflejan en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010
=====

A las 7:20 p.m se suspendió la sesión y se decidió continuarla el 8 de marzo de 2010.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADEMICO

FECHA: Lunes 8 de marzo de 2010
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE EN COMISIÓN:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

AUSENTE:

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ Representante de los Estudiantes

INVITADO:

TULIO BOHÓRQUEZ ASSIA Coordinador del Programa de Tecnología en Electrónica

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

CONTINUACIÓN DEL PUNTO 3.

El Vicerrector Académico informó que, en cumplimiento a la delegación hecha por el Consejo Académico, en las horas de la mañana del día de hoy se reunió con el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física y la docente Melba Vertel Morrinsón, con el fin de buscar alternativas de solución a la problemática presentada con la asignación de la carga académica de la docente, pero no se llegó a ninguna conciliación. El Consejo Académico decidió analizar el tema para tomar una decisión al respecto y le solicitó a la Representante de los Docentes se retirara de la sesión para permitir la deliberación, debido a que ésta no podía ser juez y parte, pues tiene interés particular en el tema.

Posteriormente, se invitó al Coordinador del programa de Tecnología en Electrónica, con el fin de estudiar la posibilidad de movilidad del horario de la asignatura de Estadística. El Consejo Académico, después de analizar las diferentes alternativas de solución y teniendo en cuenta la recomendación hecha por el Comité de Convivencia Laboral, decidió ratificar la carga académica aprobada a la docente Melba Vertel Morinsón y autorizar el cambio de horario de la asignatura de Estadística que ofrece en el programa de Tecnología en Electrónica.

La Representante de los Docentes se reincorporó a la sesión y al ser informada de la decisión tomada por el Consejo Académico, expresó su desacuerdo con ésta, debido a que no sólo tiene inconvenientes con el horario de la asignatura sino también con su jornada laboral, lo que,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

según ella, excede de 40 horas, y entregó a la Secretaría copia de la comunicación de fecha 29 de enero de 2009, dirigida al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, relacionada con la carga académica que se le asignó para el período 01 de 2010. Se adjunta documento. **(Anexo 7).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se lee comunicación de fecha 24 de febrero de 2010, suscrita por la *Secretaría Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual se remiten las novedades del Programa de Zootecnia y se presentan aclaraciones al respecto. Se adjunta documento **(Anexo 8)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de los docentes de planta: Amado Antonio Espitia Pacheco, Esperanza del Pilar Prieto Manrique y Jaime De León De la Ossa Velásquez; y de los docentes ocasionales: Luis Alfonso García Parra y Laureano de Jesús Hernández Sequeda, como se reflejan en el documento. **(Anexo 9).**

La Representante principal de los Docentes presentó excusas y se retiró de la sesión. Ingresó la Representante suplente, docente Luz Mercedes Botero Arango.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Se lee copia del oficio CFCS 002 de fecha 24 de febrero de 2010, dirigido al Vicerrector Académico, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio de la cual se remiten las novedades de las cargas académicas del programa de Fonoaudiología para el período 01 de 2010.

- **Programa de Fonoaudiología.**

Se presentaron las novedades de las cargas académicas del programa de Fonoaudiología. Se adjunta documento **(Anexo 10)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de los docentes catedráticas: Eliana Coneo Saavedra, Ivón Quessep Tapia y Kely Sarina Contreras Chávez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 11).**

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Programa de Ingeniería Civil.**

Se lee comunicación de fecha 3 de marzo de 2010, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual remite las novedades de carga académica del programa de Ingeniería Civil - período 01 de 2010-. Se adjunta documento **(Anexo 12)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la carga académica del docente ocasional: Enaldo Garrido Álvarez, a quien se le aprobaron 14 horas y su contratación será como docente ocasional de medio tiempo. Se recomendó hacer llegar el presupuesto del proyecto de proyección social del programa de Ingeniería Agrícola y la dedicación que requiere para ello. **(Anexo 13).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Programa de Administración de Empresas**

Se lee copia de la comunicación de fecha 3 de marzo de 2010, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual se remiten las novedades de carga académica del programa de Administración de Empresas -período 01 de 2010-. Se adjunta documento **(Anexo 14)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de la docente de planta: Aylín Patricia Pertuz Martínez y de los docentes catedráticos: Alfonso Benítez, Carlos Joaquín Montes García, Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Yair Díaz, María

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

Julia Mizger Pacheco, Milton del Cristo Dorado Montes y José Rohelfy Mejía Castilla, con las correcciones que se reflejan en el documento adjunto. **(Anexo 15)**.

A las 4:30 p.m se decidió suspender la sesión y continuarla el 9 de marzo de 2010.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADEMICO

FECHA: Martes 9 de marzo de 2010

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

MELBA VERTEL MORINSÓN Representante de los Docentes

AUSENTE:

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ Representante de los Estudiantes

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, La Secretaria General leyó correo electrónico remitido por las Representantes de los Docentes ante el Consejo Académico, en el que expresan que los días martes por la tarde no pueden asistir a las sesiones de 2-6 p.m porque ofrecen clases en esas horas. Ellas "solicitan buscar los mecanismos para que puedan ejercer su representación" (sic). El Consejo Académico lo dio por recibido y tendrá en cuenta la solicitud para programar las próximas sesiones.

Verificado el quórum, la Secretaria General informó que en el día de hoy se recibió copia del fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior de Sincelejo- Sala Penal-dentro de la acción que instauró Neder Oviedo Morales y otros en contra de la Universidad de Sucre. Teniendo en cuenta que se trata de una orden judicial de obligatorio cumplimiento, el Consejo Académico decidió incluir el tema en el orden del día como punto 5° así: 5. Informe de la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo – Sala Penal- dentro de la acción de tutela instaurada por Neder Oviedo Morales y otros en contra de la Universidad de Sucre, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

Posteriormente, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

4. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos período 01 de 2010 Segundo Semestre.

Se lee copia de la comunicación de fecha 3 de marzo de 2010, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual se remite la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos período 01 de 2010 Tercera Cohorte II. Se adjunta documento **(Anexo 16)**.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

El Consejo Académico aprobó las cargas académicas de los docentes: Carlos Mario Muñoz Maya, Vicente Perrián Petro, Cesar Valeta López, Jhon Víctor Vidal Urango, Stella María Márquez Verbel, Alexander Pérez Palmeth y Santiago Segundo Vergara Navarro.

Por otra parte, recomendó que el horario de la Especialización, para los días sábados, sea de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

5. Informe de la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo – Sala Penal- dentro de la acción de tutela instaurada por Neder Oviedo Morales y otros en contra de la Universidad de Sucre.

La Secretaria General informó que los jóvenes **Neder Luís Oviedo Morales, Alex Alberto Arrieta Villalba, Janier Judith Paternina Bernal y William Alberto Martínez Chimá**, presentaron Acción de Tutela contra la Universidad de Sucre, alegando vulneración de los derechos fundamentales de petición y educación, debido a que no se les autorizó matricular la asignatura Diseño de Experimentos en el programa de Biología, habiéndola cursado en el programa de Zootecnia durante el primer período académico de 2009.

El Juzgado Segundo Penal del Circuito de Sincelejo, mediante sentencia de fecha 13 de noviembre de 2009 tuteló los derechos fundamentales de petición y educación, y como consecuencia de ello ordenó al Representante Legal de la Universidad de Sucre para que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, ordene legalizarle la matrícula de la asignatura Diseño de Experimentos a los estudiantes arriba mencionados en el programa de Biología. El Consejo Académico, en su momento, acató el fallo de tutela proferido y luego la Universidad lo impugnó, en ejercicio del derecho de defensa. Acción que fue conocida por el Tribunal Superior de Sincelejo- Sala Penal- quien mediante sentencia del 26 de febrero de 2010, decidió revocar íntegramente la sentencia impugnada y en consecuencia denegó las pretensiones de la tutela. Por lo anterior, se hace necesario darle cumplimiento a dicha decisión judicial.

Escuchado el informe, el Consejo Académico acató el fallo y ordenó cancelar la matrícula de la asignatura Diseño de Experimentos y anular las calificaciones obtenidas por los estudiantes por los estudiantes del programa de Biología **Neder Luís Oviedo Morales** (141-92547360), **Alex Alberto Arrieta Villalba** (142-92642179), **Janier Judith Paternina Bernal** (142-55799) y **William Alberto Martínez Chimá** (142-88022267200).

6. Estudio y aval de los Diplomados en “Cuidado de Enfermería al Recién Nacido en UCI Neonatal” y “Epidemiología y Salud Pública”.

Se lee oficio VAc-26 de fecha 3 de marzo de 2010, suscrito por el Vicerrector Académico, a través del cual remite las propuestas de los diplomados en “Cuidado de Enfermería al Recién Nacido en UCI Neonatal” y “Epidemiología y Salud Pública”. Se adjuntan propuestas. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico avaló las propuestas remitidas y recomendó a los Consejos de Facultad tener en cuenta las siguientes directrices para el ofrecimiento de los diplomados:

- No se deben ofrecer sino se tienen mínimo 20 estudiantes matriculados.
- En los casos de financiación, los estudiantes se podrán matricular en un diplomado si cancela mínimo el 50% y deberá cancelar el otro 50%, antes de culminar el curso.
- El contenido de las asignaturas no debe ser repetición de las asignaturas del pregrado.
- El horario debe ser establecido por las Facultades, las cuales deben hacerle el seguimiento a los mismos.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

- En lo posible, la selección de los docentes debe ser el 50% interno y el otro 50% externo.
- Los contenidos de los diplomados deben ser analizados y recomendados por los Consejos de Facultad.

El Rector presentó excusas y se ausentó de la sesión.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución “Por medio de la cual se reglamentan los Semilleros de Investigación en la Universidad de Sucre”.

Se lee oficio CCI-006 de fecha 25 de febrero de 2010, suscrito por *la Secretaría del Comité Central de Investigación*, por medio del cual informa que dicho organismo analizó la propuesta de reglamentación de Semilleros de Investigación acorde con lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 06 de 2005. Se adjunta propuesta. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico aplazó la decisión hasta tanto el Comité Central de Investigación amplíe los compromisos institucionales orientados al incentivo y estímulo de la conformación de los semilleros, por ejemplo: convocatorias internas, reconocimientos, entre otros. Además, le recomendó contemplar los incentivos a los docentes coordinadores de los semilleros de investigación.

8. Correspondencia.

- Se lee comunicación recibida el 15 de febrero de 2010, suscrita por *Carlos Alberto Escandón Galván*, en la que solicita se le conceda beca para cursar el postgrado en Gerencia de Proyectos, por haber obtenido la distinción de Grado de Honor en el programa de Dirección y Administrador de Empresas. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que la asignación del cupo por grado de honor para el programa de Gerencia de Proyectos, período 01 de 2010, ya fue asignado al egresado. Por lo tanto, se le sugiere presentar solicitud para la próxima cohorte.
- Se lee comunicación recibida el 22 de febrero de 2010, suscrita por *el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio de la cual informa que: “su participación en el inicio de investigación disciplinaria en contra de unos estudiantes no es procedente, dado que los estudiantes involucrados son de la Facultad de Ingeniería y no de la Facultad de Ciencias de la Salud”. Al respecto, se lee oficio SG 24 de febrero de 2010 mediante el cual se le aclaró al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud que en el informe presentado al Consejo Académico relacionado con el cambio de notas se reportó una estudiante del programa de Fonoaudiología. Razón por la cual se procedió a oficiarle para que adelantara la investigación correspondiente. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se lee oficio DI-032 de fecha 4 de marzo de 2010, suscrito por *el Decano de la Facultad de Ingeniería*, en el que presenta un informe de avance del proceso que inició esa Facultad en contra de algunos estudiantes involucrados en el tema de cambio de notas. El Consejo Académico la dio por recibió.
- Se lee oficio CS-07 de fecha 12 de febrero de 2010, suscrita por *la Secretaría del Consejo Superior*, por medio de la cual informa que este organismo les recomendó analizar temas como: La razón por la cual un alto porcentaje de estudiantes no se gradúa dentro del término establecido para ello en el currículo. El Consejo Académico decidió informar al Consejo Superior que, con el fin de evitar que los estudiantes no se gradúen dentro de los términos establecidos para ello, se han planteado alternativas como amnistías, el nuevo Reglamento Estudiantil y además, se ha venido trabajando a nivel de los Jefes de Departamento y las Facultades en esa dirección, por lo que se ha podido notar que el número de graduandos se ha ido incrementando cada semestre.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

- Se lee oficio CS-08 de fecha 19 de febrero de 2010, suscrita por la *Secretaría del Consejo Superior*, por medio de la cual informa que este organismo, teniendo en cuenta la autorización para la apertura del concurso público para proveer unas plazas docentes en la Universidad de Sucre, los delegó para que revisen cuáles son las asignaturas o actividades de investigación o proyección social que realizarán los docentes que se van a vincular a la Institución. El Consejo Académico decidió informarle al Consejo Superior que los docentes que se vayan a vincular en el próximo concurso docente, realizarán las actividades de investigación y proyección social que programe la Facultad a la cual quede adscrito y ofrecerán las asignaturas de área del concurso aprobadas en el Plan de Estudio de cada programa académico.
- Se lee oficio CS-09 de fecha 19 de febrero de 2010, suscrita por la *Secretaría del Consejo Superior*, por medio de la cual informa que este organismo recomendó solicitar al Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica los contenidos programáticos de sus asignaturas debidamente avalados. El Consejo Académico decidió solicitar al Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas con Énfasis en Educación Básica agilizar la entrega oficial de los contenidos curriculares de las asignaturas.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 23 de febrero de 2010, dirigido al Comité Curricular de Ingeniería Agrícola, suscrito por *Inés Margaret Oviedo y otros estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola*, por medio del cual solicitan se les siga realizando el desarrollo pragmático de la actividad teórico práctica de la asignatura Geología y Mecánica de Suelos . El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 24 de febrero de 2010, suscrito por *Oneida Fernández Corena*, estudiante el programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le autorice matrícula extemporánea, debido a que por razones personales no pudo realizarla dentro del término establecido para ello. El Consejo Académico negó la solicitud y le recomendó a la peticionaria presentar la solicitud para el período 02 de 2010, dentro de los términos establecidos en el calendario académico.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 4 de marzo de 2010, dirigido al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por *el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física*, por medio de la cual reporta la distribución de la jornada laboral de la docente Melba Vertel Morinsón. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se leen copias de las comunicaciones de fecha 1 de marzo de 2010, dirigidas al Vicerrector Académico, suscritas por *las Secretarías de los Consejos de Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias*, por medio de las cuales remiten los perfiles requeridos para el concurso docente de las plazas previstas y no provistas en las diferentes Facultades. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico y a la Secretaria General para la elaboración del proyecto de Resolución donde se establezca el procedimiento para la selección y vinculación de docentes de planta de medio tiempo y tiempo completo de la Universidad de Sucre, donde se definan los perfiles y el cronograma.

Por otra parte, decidió aclararle al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud que los perfiles establecidos para el próximo concurso docente que se llevará a cabo en la Universidad de Sucre, fueron aprobados por el Consejo Superior a través del Acuerdo 15 de 2009, el cual es de obligatorio cumplimiento.

- Se lee comunicación de fecha 8 de marzo de 2010, suscrita por *Mayoris Sánchez Maestre*, por medio de la cual solicita se le autorice formalizar su matrícula académica en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, pues sólo pudo realizar la matrícula financiera. El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.06 del 5, 8 y 9 de marzo de 2010

=====

Registro y Control Académico para que, previa verificación del pago, le habilite a la peticionaria el sistema y pueda realizar su matrícula académica

- Se lee copia de la comunicación de fecha 8 de marzo de 2010, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el docente de planta *Iván Darío Núñez Orozco*, en la cual manifiesta que con la mesada del mes de febrero de 2010 no se le canceló la dedicación exclusiva, la justificación que se le dio en la División de Recursos Humanos fue que su carga académica aún no había sido aprobada. Solicita se aclare su situación y se le haga efectivo el pago. Anexa copia de la comunicación de fecha 18 de diciembre de 2009, en el que se le comunicó su carga académica por parte del Jefe del Departamento de Matemáticas y Físicas. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee oficio VAc- 29 de fecha 9 de marzo de 2010, suscrito por el *Vicerrector Académico*, en el que remite información enviada por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, relacionada con irregularidades en las notas de algunos estudiantes del Departamento de Ingeniería Civil. El Consejo Académico decidió informar a los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería que se abstengan de continuar con las investigaciones disciplinarias en contra de los estudiantes involucrados en el tema de cambio de notas, hasta tanto la Fiscalía General de la Nación se pronuncie sobre el caso ante la denuncia presentada por la Universidad.

9. Proposiciones y varios.

- El Vicerrector Académico propuso remitir al docente *Joaquín Jerez Herrera* una comunicación de agradecimiento por la revisión de estilo que le hizo al documento maestro del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica. El Consejo Académico aprobó la proposición.
- La Secretaria General, en razón a que no existe una normatividad que establezca un cronograma para la celebración de grados por ceremonia de los programas de posgrados, propuso al Consejo Académico pronunciarse sobre ese particular. El Consejo Académico decidió establecer como fechas para ceremonia de graduación de los programas de posgrados la segunda quincena de los meses de abril, junio, octubre y diciembre.

A las 6:12 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de marzo de 2010.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ